



Material de lectura

Escuelas y Familias: las tareas del Educador o Educadora Comunitaria



Postulantes Vértice 2024

El **territorio educativo** en el que se encuentra inmersa la escuela, la comunidad y la familia, se configura mediante las particulares formas que adquieren los vínculos, relaciones y desafíos entre las Escuelas, las Familias y la Comunidad. De este modo, cada territorio será singular en sus vinculaciones y definiciones, pudiendo por ejemplo incorporar en sus acciones a organizaciones de la sociedad civil y/o dependencias municipales, o bien desarrollando exclusivamente las propuestas con las instituciones educativas que conforman la Mesa Vértice. Asimismo las propuestas territoriales serán singulares en su tiempo de desarrollo (pudiendo ser puntuales para el abordaje de una temática, o sostenidas en el tiempo) y grupos destinatarios (destinadas a un nivel educativo, o bien planificadas para los tres niveles).

En esta singularidad, la línea de acción *Escuelas y Familias* del Programa Vértice Educativo tiene como finalidad ser el puente de comunicación entre las escuelas y las



familias, entre las necesidades educativas que tienen las familias y las necesidades de intercambio e información que tiene la Mesa Vértice acerca de las familias. Al mismo tiempo, el objetivo es conocer el contexto cercano de estudiantes y familias del territorio, los grupos sociales que lo conforman, sus intereses en términos educativos, comunitarios y culturales. Por esto,

desde el rol de Educador o Educadora Comunitaria, se busca conocer la relación que la familia tiene con la educación, su mirada sobre lo escolar y los anhelos sobre el futuro de las niñas, niños y jóvenes del grupo familiar. Esta información, indagada, recolectada, sistematizada y comunicada por el o la Educadora Comunitaria, permitirá a la Mesa Territorial el desarrollo de propuestas asertivas a las necesidades y expectativas de las familias de la escuela. Así mismo, brindará información que permita determinar los lenguajes y medios que se utilizarán para el diálogo con las familias, y las propuestas que generen mayor motivación en ellas, como así también, permitirá contextualizar el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada trayectoria escolar.

Cada Mesa Vértice y cada territorio (localidad o zona) están conformados por aspectos y percepciones de los diferentes actores que participan respecto a la educación, la escolarización y el futuro de las generaciones más jóvenes. Así, por ejemplo, frente a una comunidad que en su idiosincrasia no logra poner en valor la terminación de la educación secundaria; o distintos grupos familiares interesados en recibir información sobre orientación vocacional y pasaje a la vida adulta o una comunidad en la que hay que retomar la importancia y asistencia sistemática a salas de nivel inicial; la Mesa Vértice avanza individual y territorialmente realizando acciones acordadas y articuladas entre quienes conforman la Mesa Vértice con otras instituciones u organizaciones del contexto cercano.

En este sentido, cada Mesa Vértice decide cómo acompañar esas expectativas familiares respecto de la educación de sus hijos, con qué acciones, de qué manera y durante cuánto tiempo; es decir, que la funcionalidad de la Mesa Vértice es particular de cada territorio, según con lo que puedan y consideren avanzar.

Tareas del Educador o Educadora Comunitaria:

Las tareas de la Educadora o Educador Comunitario se organizan y definen desde la Mesa Vértice en función de los objetivos y preocupaciones educativas que hayan acordado como prioritarias para su territorio.

En este sentido, la Mesa establece un listado nominal de familias para seguir y desde este perfil va a definir qué información necesita recolectar de esas familias para poder trazar distintas acciones, durante cuánto tiempo, qué estrategias de acercamiento a las familias implementar, como así también, define cómo sería propicio que este perfil Educador o Educadora Comunitaria registre lo realizado y obtenido en el territorio y de qué manera les resultaría mejor recibir esa información. La propuesta de trabajo de este perfil debe ser flexible a fin de que pueda ser repensada y redefinida a medida que la Mesa Vértice vaya enfrentando diferentes desafíos, problemáticas o

Tareas de este perfil

- Partir del listado nominal de familias
- Acordar con la Mesa Vértice acciones a realizar
- Acercarse a las familias a fin de obtener y acercar información educativa
- Acompañar y orientar a las familias
- Promover distintos espacios de intercambio
- Registrar cada accionar realizado y compartirlo con la Mesa Vértice

que la información recabada mediante la labor de las y los comunitarios haga necesaria el despliegue de alguna nueva acción. En este marco, las tareas de las educadoras y los educadores comunitarios dependen de las prioridades educativas e inquietudes que emergen en Mesa Directiva desde la contextualización propia del territorio.

A partir de este listado nominal de familias definido por la Mesa Territorial, cada Educador o Educadora comunitaria realizará acciones de acompañamiento, monitoreo y seguimiento en virtud de los objetivos educativos para acompañar las trayectorias escolares de las y los estudiantes del territorio.

Este listado nominal es solicitado por el equipo provincial a fin de conocer con mayor precisión los acompañamientos realizados a las familias, en relación a qué inquietudes, y a fin de compartir esta información con otros programas y Direcciones Generales.

A continuación mencionamos distintos objetivos y las posibles tareas asociadas:

➤ **Conocer la Vida cotidiana de las familias, las escuelas y el contexto próximo**

El perfil de Educador o Educadora Comunitaria por su cercanía a las familias y a las instituciones educativas, tiene la posibilidad de identificar la naturalización, inmediatez y repetición, como características de la vida cotidiana con implicancias positivas o negativas para el cuidado y desarrollo integral de las infancias.

Algunas tareas vinculadas a este objetivo pueden ser:

- Conocer y localizar cuáles son y qué actores conforman cada una de las escuelas, las organizaciones barriales y/o municipales, entidades privadas y espacios públicos; con la finalidad de promover un trabajo articulado para el desarrollo de las propuestas y para el acompañamiento en red de las familias que se tienen en común, en virtud de los objetivos propuestos en Mesa.
- Identificar tanto en la vida cotidiana de las familias como en la de las instituciones educativas, los elementos del entorno físico y social que determinan la identidad social, sus características simbólicas, culturales y significados valorativos y emocionales.¹

¹ Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, Nº 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela. La vida cotidiana como espacio de

- Mantener espacios de charlas y diálogos formales e informales con las familias y actores del territorio, lo cual le permitirá -al educador o a la educadora comunitaria- conocer la cotidianidad de sus días, las dinámicas familiares y educativas singulares, los vínculos y tramas sociales que establecen.
- Indagar y dar cuenta de las miradas y percepciones de quienes conforman el territorio y lo que construyen respecto de lo educativo, lo escolar, lo barrial, las infancias y las juventudes, las familias y las escuelas del barrio -entre otras-.
- Conocer y relevar datos e información de la cotidianidad de las familias y de las escuelas del territorio.
- Relevar datos sobre los recorridos y trayectorias educativas que portan las familias de los y las estudiantes, como así también, las familias y grupos sociales que rodean a las instituciones educativas.
- Contextualizar la realidad social de los y las estudiantes, conocer las problemáticas que afectan la trayectoria pedagógica y asistencia, y a partir de ello diseñar acciones para la vinculación pedagógica.
- Conocer la institución "escuela" en sus dinámicas particulares, en su complejidad y su función social singular; y también, conocer las representaciones de sus actores respecto de las categorías que se estén explorando.
- Conocer las escuelas implica pensar en términos particulares, singulares y contextualizados. Para ello, las preguntas y la indagación de la o el educador comunitario, busca conocer las dinámicas cotidianas y propias de esa institución, los circuitos de comunicación, los rituales particulares de fragmentación del tiempo, del espacio, los sujetos que entran en relación en ella, sus modos de concebir la escuela, las infancias, las adolescencias y sus familias, la educación, la enseñanza y sus anhelos educativos



➤ **Fortalecer el circuito de información y comunicación entre familias y escuelas del territorio**

Las Educadoras y los Educadores Comunitarios son *expertos conocedores del territorio educativo y puente de comunicación entre las escuelas, las familias de los y las estudiantes y el contexto próximo*. Así, este perfil es promotor de espacios de diálogo, y de escucha respetuosa; como así también, de alianzas con las familias que habiliten la construcción de una concepción común y acordada de la educación.

Algunas tareas vinculadas a este objetivo pueden ser:

- Geolocalizar familias y/o estudiantes;
- Observar y conocer las lógicas de la vida cotidiana familiar y del contexto;
- Conocer qué piensan las familias acerca de la educación y su importancia;
- Comunicar a las familias los desafíos y objetivos educativos territoriales;
- Promocionar los distintos espacios y/o talleres de ampliación del tiempo educativo Vértice que acontecen en el territorio;
- Recuperar con las familias fechas de entrega de actividades y períodos de evaluación;
- Socializar oficios y/o capacitaciones locales que promuevan el ingreso al mundo socio-laboral de los y las estudiantes que se encuentren cursando el último año del nivel secundario;
- Mencionar las diferentes ofertas deportivas, recreativas, culturales y artísticas del contexto cercano.



➤ **Cuidar las infancias y juventudes**

Las Educadoras y Educadores Comunitarios por su cercanía a la vida cotidiana de las familias tienen un lugar privilegiado y corresponsable en relación al cuidado integral de las infancias y adolescencias.

Algunas tareas vinculadas a este objetivo pueden ser:

- Comunicar a las familias, los diferentes abordajes de la ESI institucionales y ser receptor de inquietudes, demandas y/o autorreflexiones de las familias;

- Habilitar espacios de intercambio con las familias en relación a la Ley de Protección Integral de NNyA; recuperando por ejemplo el derecho a la identidad, a la vida privada, a la documentación, a la salud, al juego, entre otras.
- Compartir información y gestionar con otros organismos, prácticas que garanticen el efectivo cumplimiento de los derechos básicos de las NNyA.
- Comunicar situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes al equipo directivo de la Mesa y continuar con las acciones correspondientes. Es de suma relevancia la confidencialidad y el compromiso asumido al momento de realizar la comunicación y/o denuncia sobre la posible vulneración de Derechos de NNyA. La misma desencadenará por parte del Equipo Directivo, la activación del protocolo correspondiente, generando acciones que podrán ser acompañadas por el /la educadora comunitaria. En caso de que el Equipo Directivo *no* realice las comunicaciones pertinentes, el o la educadora comunitaria deberá informar la situación al Directivo Responsable del Territorio, asegurando así la comunicación de la situación de posible vulneración de derechos y garantizando la posibilidad de intervención y acompañamiento².



➤ **Colaborar y orientar a las familias**

Disponer información con las familias que acompañe distintos trámites educativos y acciones vinculadas al cuidado de las infancias y juventudes.

Algunas tareas vinculadas a este objetivo pueden ser:

- Acercar información en relación en la inscripción mediante el sistema Voz por Vos para la matriculación a los distintos niveles educativos;
- Colaborar activamente para la promoción y búsqueda activa de titulares del Derecho al acceso a la Beca Socioeducativa, en sus dos líneas: Medidas de

² Pág. 60. Guía de Orientación para la Intervención en las Instituciones Educativas (2022) Provincia de La Pampa, Ministerio de Educación. [Guía Provincial de Intervención en las Instituciones Educativas](#)

Protección de Derechos y/o Conflictos con la Ley Penal y Pueblos Indígenas. Los grupos destinatarios del beneficio, son estudiantes vinculados a un servicio educativo de la provincia, que puedan acreditar su pertenencia a una comunidad indígena (de 6° grado del nivel primario a 15 años de edad); o bien estudiantes de entre 3 y 15 años que se encuentren con una medida de protección de derechos certificada por un organismo provincial o municipal competente;

- Recuperar con las familias la importancia del calendario de vacunación, de la salud bucal y de los controles médicos periódicos, como así también, de aprovechar las ofertas recreativas y culturales de la zona, de la importancia del tiempo de juego, entre otras.

Algunas herramientas y estrategias útiles para la tarea del Educador y la Educadora Comunitaria.

El o la educadora comunitaria como puente de comunicación territorial debe seleccionar las herramientas necesarias y suficientes para garantizar la adecuada transmisión de los mensajes educativos. Para ello, dispone de un conjunto de herramientas comunicativas que puede utilizar en virtud de los distintos grupos de familias que acompañe, de sus trayectorias de vida, del universo cultural del que ellos y ellas forman parte y de los contenidos de los mensajes que propiamente se requiera transmitir. *Comunicar es mucho más que brindar información y disponerla para otros.*

En la comunicación cobra relevancia lo que acontece de manera cotidiana, que no es pensado de forma consciente para significar algo en particular, pero que sin embargo abre el abanico de posibles interpretaciones sobre un acontecimiento.

Ejemplos posibles de ello pueden ser: un saludo cordial a las familias y adultos que acompañan a los niños y niñas a la entrada de la escuela primaria, un día cualquiera -o su ausencia- puede cargar de sentido las ideas que luego circularán socialmente respecto de "una buena escuela", "un buen director o directora" y también de "familias presentes en la educación de los hijos y las hijas".

Algunas estrategias y herramientas a ser utilizadas por este perfil:

- Indagación directa, el mapeo, la observación y de la conversación sostenida
- Llamados telefónicos y/o comunicaciones por WhatsApp.
- Observar, registrar y profundizar el conocimiento de lo que sucede en el espacio

social y comunitario del que forma parte una institución educativa.

- Delimitar el espacio geográfico territorial, y reflejar una "foto" de un determinado tiempo y espacio.
- Mirar una situación, analizarla y poder construir información desde los *marcos de sentido que se atribuyen a determinada situación*.
- Realizar un ejercicio de "extrañamiento" de la propia vida cotidiana, -tomar distancia- de los propios marcos de sentido y la acción de distanciarse de esas concepciones, es necesario para pensar la tarea de la Educadora y Educador Comunitario en el punto de partida.
- Realizar entrevistas estructuradas o semiestructuradas, charlas informales, encuestas.
- Mantener espacios de intercambio de información entre familias y escuelas, acercamiento al hogar de la familia, entre otras.
- Registrar lo obtenido en territorio en diferentes formatos según lo requiera la Mesa Vértice: informes mensuales, detalle diario de cada acción, archivos drive compartidos, entre otros.

En síntesis...

Durante el desarrollo territorial de las distintas tareas, es de suma importancia *registrar y sistematizar lo observado e identificado, para compartirlo con la Mesa Territorial* a fin de facilitar o promover el desarrollo de estrategias y acciones contextualizadas.

Es fundamental que cada Educadora o Educadora Comunitaria mantenga espacios de intercambio sistemáticos con la Mesa Territorial y perfiles Vértice a fin de retomar cada acción realizada y la información obtenida con la intención de planificar, re-definir y acompañar las distintas trayectorias educativas de las y los estudiantes y sus familias. Por otro lado es primordial, registrar y sistematizar las acciones y estrategias desarrolladas con las familias, como así también el resguardo de la información obtenida.



En este marco, *la tarea del educador o educadora comunitaria se vuelve fundamental, al posibilitar la observación participante y el conocimiento situado de lo territorial, institucional y familiar. El o la perfil, deberá centrar su atención y registrar aquellos signos que den cuenta de las situaciones en las que se hace visible o irrumpe el contexto cercano en la vida cotidiana de una escuela y viceversa.*

Escribir siempre hace posible guardar memoria, volver a mirar lo transitado, sintetizar, contextualizar en un tiempo, en un espacio, en condiciones determinadas territorialmente.

**Equipo Provincial Vértice Educativo-
Ministerio de Educación
2024**

Bibliografía:

- Barros, (2015). Crítica a la vida cotidiana desde la psicología social
http://vinculando.org/psicologia_psicoterapia/critica-a-la-vida-cotidiana-la-psicologia-social.html
- Durkheim. E (1976). Educación como socialización. Salamanca, Sígueme. (pp. 98).
- Guía de Orientación para la Intervención en las Instituciones Educativas (2022) Provincia de La Pampa, Ministerio de Educación.
- [Manual "Sembrando mi tierra de futuro".](#)
- Ley 26.150 Educación Sexual Integral, Art. 1º.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/121222/texto>
- William. R. (1997). El entorno Social y la Escuela. Rosario, Artemisa (pp.21).